ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°14 CONCEJO MUNICIPAL 2021 - 2024

CAUQUENES, 10 DE FEBRERO DE 2023.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL (S) CAUQUENES

SILVIA SANCHEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

SESIÓN ORDINARIA N°14 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024
CAUQUENES, 10 DE FEBRERO DEL 2023.

I.- ASISTENCIA

A.- Alcaldesa : Dra. Nery Cristina Rodríguez Domínguez

B.- Concejales Presentes : Sr. Nelson Luis Rodríguez Gallardo
Sr. Guillermo Daniel García González
Sr. Claudio Javier Chamorro Peña
Sr. Sergio Rodrigo Pérez Pérez,
Sr. Matías Fernando Castro Valdés

Concejal Inasistente : Sr. Juan Carlos Soto Lara

C.-Directivos Presenciales :

Secretaría Municipal (S) Sra. Silvia Sánchez Peña

Administrador Municipal (S) Sr. Damián Vergara Letelier

D.-Funcionarios Municipales Telemáticos
Director Finanzas (s) Sr. Christian Aguilera Letelier
Director de Obras Sr. Rodrigo Salgado Maldonado

E.- Trasmitido a toda la comunidad a través de:
https://www.facebook.com/Muni.Cauquenes

II.- INICIO SESION:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita ponerse de pie para dar inicio a la Sesión Extraordinaria N°14 de día martes 10 de febrero del 2023, en nombre de Dios, la Patria y nuestra comuna de Cauquenes, siendo las 10:37 horas, da a conocer que la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches se encuentra haciendo uso de feriado legal esperando que pueda descansar juntos a sus seres queridos explica que la función de subrogancia está siendo cumplida por la Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Silvia Sánchez Peña, agrega que el Administrador Municipal Sr. Rafael Correa no se encuentra participando debido al nacimiento de su hijo, por ello en funciones de subrogación se encuentra el Asesor Jurídico Sr. Damián Vergara Letelier

III.- CORRESPONDENCIA:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Secretaria Municipal (S) para dar lectura a la correspondencia de la presente sesión.

SECRETARIA MUNICIPAL (S) (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Junto con saludar a todos y todas las presentes da lectura a la correspondencia de la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:

Origen	Documento	Materia
SECPLA	Memo N° 55	Remite Acta de Evaluación Instalación Sistema de Tele protección Cauquenes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL (S) CAUQUENES

SILVIA SANCHEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

SECPLA	Acta de Evaluación	Instalación Sistema de Teleprotección Cauquenes ID 43702-2-LE23
DIDECO	Memo N° 482	Remite Modificación en los perfiles en Programas Deportivos y ajuste al Programa de Asistencia Jurídica.
SECPLA	Memo N° 58	Remite Acta de Evaluación Contrato de Suministro Canastas Plan Asistencial
SECPLA	Memo N° 56	Remite Propuesta de Ordenanza de Veredas Municipales
Secretaría Municipal	Citación	Citación Sesión Extraordinaria N° 14 del día viernes 10 de febrero de 2023.

IV.- TABLA:

TITULO I
APROBACIONES ACTAS.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Da a conocer que el primer punto de la tabla es la aprobación de Actas, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar siguientes Actas de Sesiones Extraordinarias:
- Acta Sesión N° 08 del 24.06.2022
- Acta Sesión N° 09 del 10.08.2022
- Acta Sesión N° 13 del 30.12.2022

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Actas de Sesiones Extraordinarias:
- Acta Sesión N° 08 del 24.06.2022
- Acta Sesión N° 09 del 10.08.2022
- Acta Sesión N° 13 del 30.12.2022

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Actas de Sesiones Extraordinarias:
- Acta Sesión N° 08 del 24.06.2022
- Acta Sesión N° 09 del 10.08.2022
- Acta Sesión N° 13 del 30.12.2022

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Actas de Sesiones Extraordinarias:
- Acta Sesión N° 08 del 24.06.2022
- Acta Sesión N° 09 del 10.08.2022
- Acta Sesión N° 13 del 30.12.2022

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Actas de Sesiones Extraordinarias:
- Acta Sesión N° 08 del 24.06.2022
- Acta Sesión N° 09 del 10.08.2022
- Acta Sesión N° 13 del 30.12.2022

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Actas de Sesiones Extraordinarias:
- Acta Sesión N° 08 del 24.06.2022
- Acta Sesión N° 09 del 10.08.2022
- Acta Sesión N° 13 del 30.12.2022

1.- Se acuerda aprobar por unanimidad Actas de Sesiones Extraordinarias:
- **Acta Sesión N° 08 del 24.06.2022**
- **Acta Sesión N° 09 del 10.08.2022**
- **Acta Sesión N° 13 del 30.12.2022**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL (S) CAUQUENES

SILVIA SÁNCHEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

TITULO II
INFORMACIÓN INCENDIOS.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Informa la situación sobre incendios que aquejaron a la Comuna; Incendio de Tequel se encuentra liquidado lo que en términos simples es apagado, Incendio Paso Hondo en status controlado establecido como alerta amarilla con una reducción de recursos manteniéndose observación y en vías de liquidación, agrega que existe otro punto de la región que también se llama Tapihue y ese mantiene alerta roja, finalmente existe una nueva alerta roja que viene desde la Región de Ñuble que fue nombrado Incendio Caso Tres Maule, el que se mantiene en combate y con alerta roja con disposición de recursos de CONAF, Bomberos y Emergencia Municipal, afectando el sector de Mangarral.

TITULO III
ORDENANZA DE VEREDAS SECTOR CENTRAL DE LA COMUNA.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Silvia Sánchez para presentar al Concejo Municipal para presentar Ordenanza de Veredas Sector Central de la Comuna de Cauquenes.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Da a conocer la propuesta de ordenanza de veredas, informa que la propuesta ha sido analizada en reuniones de comisión concejo en conjunto con la Dirección de Obras y Secretaría Comunal de Planificación con el propósito de unificar las veredas con la definición de dos cuadrantes, desarrolla su presentación de acuerdo a las siguientes laminas:

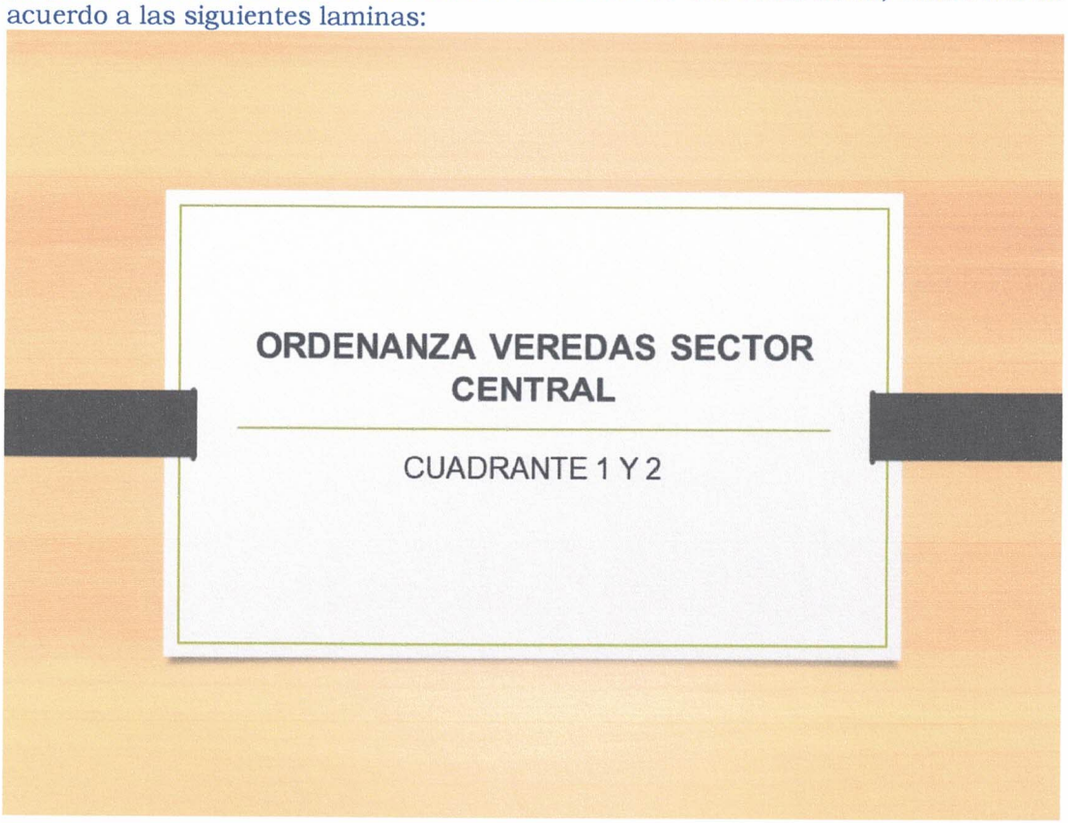

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL (S) CAUQUENES

SILVIA SÁNCHEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

CUADRANTE 1: Calle Victoria-Antonio Varas-Balmaceda y Plaza de Armas.

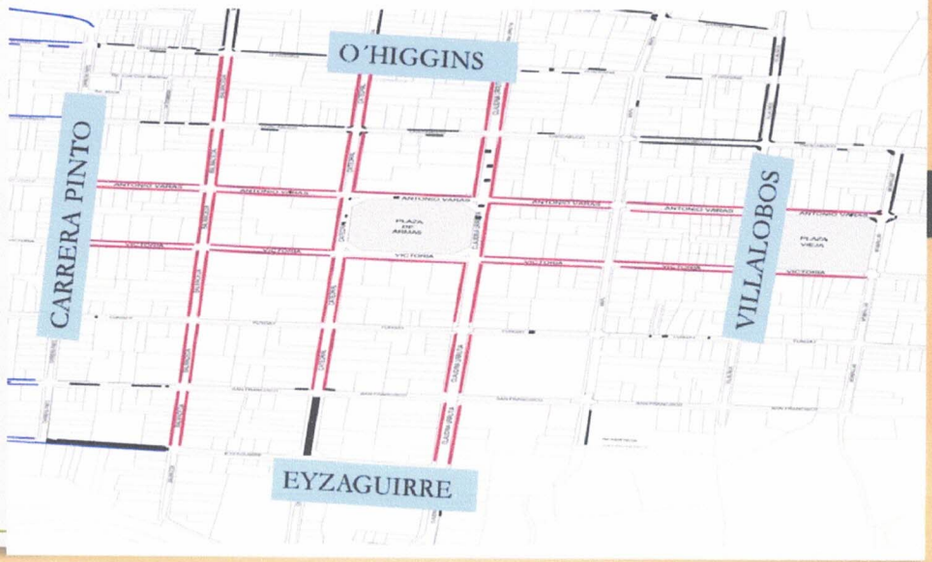

CUADRANTE 2: Calle Carrera Pinto-Maipù-Villalobos-Membrillar-Yungay-San Francisco-Chacabuco-O"higgins.

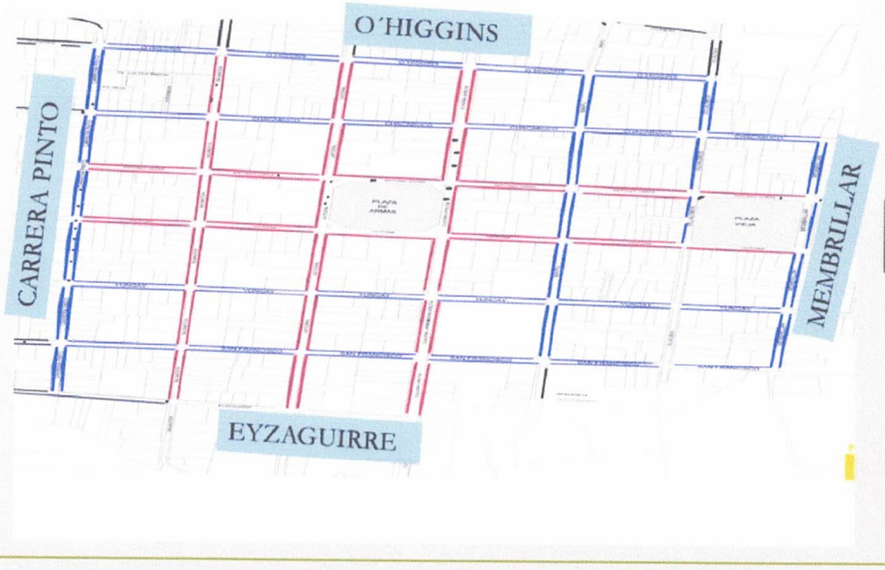

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL (S) CAUQUENES

SILVIA SANCHEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

Ejemplo cuadrante 1: Calle Antonio Varas entre Catedral y Balmaceda

Ejemplo cuadrante 2: Calle Claudina Urrutia entre San Francisco y Eyzaguirre

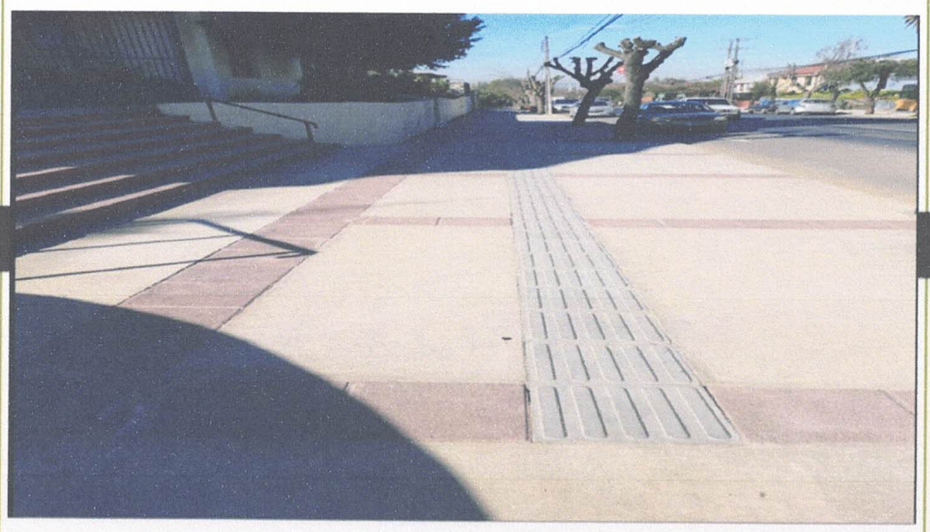

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SILVIA SÁNCHEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Ordenanza de Veredas Sector Central de la Comuna de Cauquenes.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Ordenanza de Veredas Sector Central de la Comuna de Cauquenes.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Ordenanza de Veredas Sector Central de la Comuna de Cauquenes.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Ordenanza de Veredas Sector Central de la Comuna de Cauquenes.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Ordenanza de Veredas Sector Central de la Comuna de Cauquenes.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Consulta si una empresa destruyera las veredas se otorgará multa.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Responde que la empresa que requiera intervención debe solicitar autorización al municipio y se establecen garantías, no se consideraron multas en la ordenanza ya que hubiese sido mas engorroso generar multas dentro de la ordenanza, las empresas deben solicitar permisos a la Dirección de Obras y se establecen multas.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUZ DOMÍNGUEZ): Comenta que las multas se encuentran establecidas en la Ley General de Urbanismo.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Ordenanza de Veredas Sector Central de la Comuna de Cauquenes.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Ordenanza de Veredas Sector Central de la Comuna de Cauquenes.

2.- Se acuerda aprobar por unanimidad Ordenanza de Veredas Sector Central de la Comuna de Cauquenes.

TITULO IV
ADJUDICACIÓN CANASTAS PLAN ASISTENCIAL.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Presenta el Acta de Evaluación de Canastas de Plan Asistencial, la que se gestionó por licitación la Licitación Pública ID: 4372-3-LP23 para el "CONTRATO SUMINISTRO CANASTAS PLAN ASISTENCIAL MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2023", donde se presentaron tres empresas, de acuerdo a la evaluación establecida se sugiere que la licitación sea Adjudicada a la empresa SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA, TUT 77.216.675-1, por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos para el Plan Asistencial que asciende a los $23.507 impuesto incluido; con bodega en la ciudad de Talca y unos plazos de entrega normal de 1 día corrido y de entrega urgente o de emergencia de 1 día corrido contados en ambas situaciones, a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra respectiva.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL (S) CAUQUENES

SILVIA SÁNCHEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba la adjudicación de la Licitación Pública ID: 4372-3-LP23 para el "CONTRATO SUMINISTRO CANASTAS PLAN ASISTENCIAL MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2023" sea Adjudicada a la empresa SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA, TUT 77.216.675-1, por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos para el Plan Asistencial que asciende a los $23.507 impuesto incluido; con bodega en la ciudad de Talca y unos plazos de entrega normal de 1 día corrido y de entrega urgente o de emergencia de 1 día corrido contados en ambas situaciones, a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra respectiva.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba la adjudicación de la Licitación Pública ID: 4372-3-LP23 para el "CONTRATO SUMINISTRO CANASTAS PLAN ASISTENCIAL MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2023" sea Adjudicada a la empresa SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA, TUT 77.216.675-1, por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos para el Plan Asistencial que asciende a los $23.507 impuesto incluido; con bodega en la ciudad de Talca y unos plazos de entrega normal de 1 día corrido y de entrega urgente o de emergencia de 1 día corrido contados en ambas situaciones, a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra respectiva.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Consulta si la cantidad de canastas serán adquiridas según valor de mercado.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Responde que el monto es fijo y es de $23.507 no se reajusta.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba la adjudicación de la Licitación Pública ID: 4372-3-LP23 para el "CONTRATO SUMINISTRO CANASTAS PLAN ASISTENCIAL MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2023" sea Adjudicada a la empresa SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA, TUT 77.216.675-1, por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos para el Plan Asistencial que asciende a los $23.507 impuesto incluido; con bodega en la ciudad de Talca y unos plazos de entrega normal de 1 día corrido y de entrega urgente o de emergencia de 1 día corrido contados en ambas situaciones, a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra respectiva.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba la adjudicación de la Licitación Pública ID: 4372-3-LP23 para el "CONTRATO SUMINISTRO CANASTAS PLAN ASISTENCIAL MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2023" sea Adjudicada a la empresa SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA, TUT 77.216.675-1, por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos para el Plan Asistencial que asciende a los $23.507 impuesto incluido; con bodega en la ciudad de Talca y unos plazos de entrega normal de 1 día corrido y de entrega urgente o de emergencia de 1 día corrido contados en ambas situaciones, a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra respectiva.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba la adjudicación de la Licitación Pública ID: 4372-3-LP23 para el "CONTRATO SUMINISTRO CANASTAS PLAN ASISTENCIAL MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2023" sea Adjudicada a la empresa SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA, TUT 77.216.675-1, por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos para el Plan Asistencial que asciende a los $23.507 impuesto incluido; con bodega en la ciudad de Talca y unos plazos de entrega normal de 1 día corrido y de entrega urgente o de emergencia de 1 día corrido contados en ambas situaciones, a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra respectiva.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba la adjudicación de la Licitación Pública ID: 4372-3-LP23 para el "CONTRATO SUMINISTRO CANASTAS PLAN ASISTENCIAL MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2023" sea Adjudicada a la empresa SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA, TUT 77.216.675-1, por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL (S) CAUQUENES

SILVIA SÁNCHEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

para el Plan Asistencial que asciende a los $23.507 impuesto incluido; con bodega en la ciudad de Talca y unos plazos de entrega normal de 1 día corrido y de entrega urgente o de emergencia de 1 día corrido contados en ambas situaciones, a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra respectiva.

3.- Se acuerda aprobar por unanimidad adjudicación de la Licitación Pública ID: 4372-3-LP23 para el "CONTRATO SUMINISTRO CANASTAS PLAN ASISTENCIAL MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2023" sea Adjudicada a la empresa SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA, TUT 77.216.675-1, por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos para el Plan Asistencial que asciende a los $23.507 impuesto incluido; con bodega en la ciudad de Talca y unos plazos de entrega normal de 1 día corrido y de entrega urgente o de emergencia de 1 día corrido contados en ambas situaciones, a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra respectiva.

TITULO V
ADJUDICACIÓN LICITACIÓN INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Da a conocer el resultado de la Licitación Pública ID: 4372-2-LE23 para la "INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN CAUQUENES" la que se sugiere sea Adjudicada a la empresa LINKSUR SPA, RUT 76.220.604-8 por un monto total de $37.485.000.-, comenta que es el único oferente el cual cumple con todos los requerimientos técnicos.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Comenta que el oferente es el único que se presentó y tiene nota máxima, son recursos que se obtienen por la primera postulación del municipio a recursos de seguridad pública por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID: 4372-2-LE23 para la "INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN CAUQUENES" sea Adjudicada a la empresa LINKSUR SPA, RUT 76.220.604-8 por un monto total de $37.485.000.-

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba la adjudicación de la Licitación Pública ID: 4372-2-LP23 para la "INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN CAUQUENES" sea Adjudicada a la empresa LINKSUR SPA, RUT 76.220.604-8 por un monto total de $37.485.000.-

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba la adjudicación de la Licitación Pública ID: 4372-2-LP23 para la "INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN CAUQUENES" sea Adjudicada a la empresa LINKSUR SPA, RUT 76.220.604-8 por un monto total de $37.485.000.-

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba la adjudicación de la Licitación Pública ID: 4372-2-LP23 para la "INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN CAUQUENES" sea Adjudicada a la empresa LINKSUR SPA, RUT 76.220.604-8 por un monto total de $37.485.000.-

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Sugiere se considere la mantención de los sistemas, a fin de poder contar con el sistema en funcionamiento, aprueba la adjudicación de la Licitación Pública ID: 4372-2-LP23 para la "INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN CAUQUENES" sea Adjudicada a la empresa LINKSUR SPA, RUT 76.220.604-8 por un monto total de $37.485.000.-

CONCEJAL (SR. SERGIÓ PÉREZ PÉREZ): Aprueba la adjudicación de la Licitación Pública ID: 4372-2-LP23 para la "INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN CAUQUENES" sea Adjudicada a la empresa LINKSUR SPA, RUT 76.220.604-8 por un monto total de $37.485.000.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL (S) CAUQUENES

SILVIA SÁNCHEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba la adjudicación de la Licitación Pública ID: 4372-2-LP23 para la "INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN CAUQUENES" sea Adjudicada a la empresa LINKSUR SPA, RUT 76.220.604-8 por un monto total de $37.485.000.-

4.- Se acuerda aprobar por unanimidad adjudicación de la Licitación Pública ID: 4372-2-LP23 para la "INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN CAUQUENES" sea Adjudicada a la empresa LINKSUR SPA, RUT 76.220.604-8 por un monto total de $37.485.000.-

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agradece la aprobación del Concejo, manifiesta que espera la pronta puesta en marcha del sistema el cual estará instalado en Carabineros de Chile con un operador que observará las imágenes.

TITULO VI
MODIFICACIÓN PERFILES PROGRAMAS DIDECO.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Da a conocer que se presenta al Concejo la solicitud de modificación de perfiles del Programa de Asistencia Jurídica de DIDECO, con el propósito de contratar al profesional que viene desde la Universidad de Talca en el marco del convenio que se tiene con la casa de estudios superiores.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra al Asesor Jurídico Municipal para explicar al Concejo Municipal.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. DAMIAN VERGARA LETELIER): Junto con saludar al Concejo explica que se busca crear un perfil de profesional para entregar recursos en materia de Asesoría Jurídica, el objetivo es incluir el perfil de un abogado para orientar a la ciudadanía en materias propias de su profesión, lo que se suma al aporte que realiza el municipio a la Corporación de Asistencia Judicial, el profesional apoyará la regularización de los inmuebles municipales lo que se requiere regularizar por la situación del traspaso de DAEM a SLEP, menciona que se cuenta con recursos en la cuenta para poder generar el nuevo perfil.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Considera que es una oportunidad para un profesional abogado en lo que respecta a materias jurídicas, cede la palabra a la Directora DIDECO para presentar modificación al programa de deportes.

DIRECTORA DIDECO (SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Da a conocer que se requiere la modificación de perfiles en el caso de los requerimientos de personas con experiencia en materias de Fútbol, Zumba y Golf, lo que se requiere modificar en materias de experiencia.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Expresa que lamentablemente no se han realizado reuniones de la Comisión de Deportes para analizar las propuestas, considera que se deben revisarlas situaciones como el traslado de los niños que desean participar, en lo que es futbol es una escuela que el municipio apoya.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Manifiesta que la Escuela Los Pumas es apoyada por el municipio, las escuelas son apoyadas y abiertas para todos los niños que deseen participar.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Participa de la opinión del Concejal Pérez en realizar reuniones de la Comisión de Deportes y espera poder analizar el avance del programa.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Solicita se informe sobre las actividades de deportes y se les haga participes en las actividades.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL (S) CAUQUENES

SILVIA SÁNCHEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Coincide con el Concejal Pérez en que se pudo haber realizado un aporte a los programas de deportes, considera además que quienes tienen experiencia pueden aportar en materias deportivas.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Manifiesta que es necesario el realizar reuniones de comisiones y no generar falsas expectativas en los menores de edad.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Manifiesta que desde que se integró el nuevo coordinador de deportes están llegando invitaciones a los mail de los Concejales.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar la modificación de perfiles en Programas Deportivos y ajuste del Programa Asistencia Jurídica.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba la modificación de perfiles en Programas Deportivos y ajuste del Programa Asistencia Jurídica.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba la modificación de perfiles en Programas Deportivos y ajuste del Programa Asistencia Jurídica.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba la modificación de perfiles en Programas Deportivos y ajuste del Programa Asistencia Jurídica.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba la modificación de perfiles en Programas Deportivos y ajuste del Programa Asistencia Jurídica.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba la modificación de perfiles en Programas Deportivos y ajuste del Programa Asistencia Jurídica.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba la modificación de perfiles en Programas Deportivos y ajuste del Programa Asistencia Jurídica.

5.- Se acuerda aprobar por unanimidad la modificación de perfiles en Programas Deportivos y ajuste del Programa Asistencia Jurídica.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agradece la participación de los Concejales, explica que hará uso de feriado legal en los próximos días, pero frente a cualquier requerimiento existiera disposición.

V.- CIERRE SESIÓN:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita ponerse de pie para dar cierre a la Sesión Ordinaria N°65 del Concejo Municipal siendo las 11:32 horas.

VI.- RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar por unanimidad Actas de Sesiones Extraordinarias:
- **Acta Sesión N° 08 del 24.06.2022**
- **Acta Sesión N° 09 del 10.08.2022**
- **Acta Sesión N° 13 del 30.12.2022**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL (S) CAUQUENES

SILVIA SÁNCHEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

2.- Se acuerda aprobar por unanimidad Ordenanza de Veredas Sector Central de la Comuna de Cauquenes.

3.- Se acuerda aprobar por unanimidad adjudicación de la Licitación Pública ID: 4372-3-LP23 para el "CONTRATO SUMINISTRO CANASTAS PLAN ASISTENCIAL MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2023" sea Adjudicada a la empresa SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA, TUT 77.216.675-1, por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos para el Plan Asistencial que asciende a los $23.507 impuesto incluido; con bodega en la ciudad de Talca y unos plazos de entrega normal de 1 día corrido y de entrega urgente o de emergencia de 1 día corrido contados en ambas situaciones, a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra respectiva.

4.- Se acuerda aprobar por unanimidad adjudicación de la Licitación Pública ID: 4372-2-LP23 para la "INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN CAUQUENES" sea Adjudicada a la empresa LINKSUR SPA, RUT 76.220.604-8 por un monto total de $37.485.000.-

5.- Se acuerda aprobar por unanimidad la modificación de perfiles en Programas Deportivos y ajuste del Programa Asistencia Jurídica.

VII.- DISTRIBUCIÓN:

- SRA. ALCALDESA – PRESIDENTE CONCEJO 2021-2024
- CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SILVIA SÁNCHEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE